

**EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-003-2025**

**MÍNIMA CUANTIA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015 – LIMITADA A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**

**OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, COMPUESTA POR VESTIDO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO – IMDER.**

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS
2	TECNOMED SUMINISTROS SAS
3	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S
4	ALMACEN AMC SAS
5	MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ-ROYAL LUXURY DESING

**1. PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

No	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA A SECOP II	VALOR PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR CORREGIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN PRECIO OFERTADO
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL QUIIENTOS SIETE PESOS (\$39.760.507)	\$24.850.156	\$24.850.156	N/A	MENOR PRECIO
2	TECNOMED SUMINISTROS SAS	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL QUIIENTOS SIETE PESOS (\$39.760.507)	\$29.658.847	\$29.658.847	N/A	SEGUNDO MENOR PRECIO
3	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S	NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL QUIIENTOS SIETE PESOS (\$39.760.507)	\$29.935.241	\$29.935.241	N/A	TERCER MENOR PRECIO

4	ALMACEN AMC SAS	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL QUIIENTOS SIETE PESOS (\$39.760.507)	\$ 32.247.262	\$ 32.247.262	N/A	CUARTO MENOR PRECIO
5	MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ-ROYAL LUXURY DESING	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL QUIIENTOS SIETE PESOS (\$39.760.507)	\$34.926.323	\$36.721.260	N/A	QUINTO MENOR PRECIO

## 2. ESCOGENCIA DEL MENOR PRECIO.

Para el presente proceso de selección se presentaron cinco (5) oferentes de acuerdo con la información contenida en el numeral anterior.

Recibidas las propuestas presentadas se procede a revisar las causales de rechazo, para determinar previamente si alguno de los oferentes se encuentra inmerso una causal de rechazo:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	DOMICILIO PRINCIPAL MIPYMES
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C
2	TECNOMED SUMINISTROS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
3	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S	DOSQUEBRADA-RISARALDA
4	ALMACEN AMC SAS	SINCELEJO
5	MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ-ROYAL LUXURY DESING	BOGOTA D.C

Se pudo verificar que los oferentes: 3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, TECNOMED SUMINISTROS SAS, BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S, MARIA ANGELICA GONZALEZ ORTIZ-ROYAL LUXURY DESING, incurrieron en una de las causales de rechazo establecida en la invitación pública numeral 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DESIERTA y NUMERAL 5.1- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, Literal (X), el cual transcribe: Cuando en el evento de limitar la convocatoria exclusivamente a las MiPymes domiciliadas en el Departamento de Sucre o al Municipio de Sincelejo, el proponente o uno de sus miembros no sea Mipymes con domicilio principal en el Departamento de Sucre o en el Municipio de Sincelejo, de acuerdo como haya quedado la convocatoria.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue limitado a MIPYMES Colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo, tal como consta en la publicación realizada el día 13 del mes de agosto de 2025 en plataforma SECOP II.

Atendiendo a lo anterior son rechazadas las ofertas antes mencionadas.

En relación con el oferente ALMACEN AMC SAS, es una Mipymes con domicilio en el municipio de Sincelejo-Sucre, por lo cual se procederá a evaluar su oferta

### ANALISIS PREVIO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO

Así las cosas, en este momento el proponente ALMACEN AMC SAS, con NIT 9001117289-3, ostenta la calidad de MIPYMES, con domicilio en el Municipio de Sincelejo de acuerdo con el Certificado de Existencia y

Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no se encuentra inmersa en causal de rechazo, por lo cual se procederá a evaluar teniendo como único criterio de selección el de menor precio.

En caso de que este proponente no habilite se procederá a declarar desierto el proceso.

### **3. INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE QUE OFERTÓ EL SEGUNDO MENOR PRECIO.**

#### **ALMACEN AMC SAS**

El **IMDER SINCELEJO**, entra a la verificación de los factores habilitantes en los siguientes términos:

#### **4.1 CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA.**

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica y técnica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
	<b>DOCUMENTOS JURÍDICOS</b>	
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
5	<p>Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios certificados de delitos sexuales, REDAM y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal.</p> <p>El proponente o cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán presentar los certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de medidas correctivas. Estos certificados de antecedentes deben estar vigentes a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo a la normatividad que regula a cada uno de ellos. En todo caso, la entidad los verificara en las diferentes plataformas diseñadas para ello.</p> <p>Si es persona jurídica deberá aportar además de los anteriores, los Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios de la persona jurídica.</p>	CUMPLE
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
7	RUT.	CUMPLE
8	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
9	Anexo No 4	CUMPLE
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b><u>HABIL</u></b>

Analizada la documentación aportada para acreditar los componentes jurídicos encontramos que el oferente **ALMACEN AMC SAS**, subsano en debida forma. En la carta de presentación de la propuesta (anexo N°1), por lo tanto, se le considera **HÁBIL**.

#### **4.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.**

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE

ALMACEN AMC SAS, siempre que subsane en debida forma, de lo contrario se deberá declarar desierto el proceso.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelajo (Sucre), a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**

**GISELA GIL MARTÍNEZ**

Dir. De Contratación y Jurídica

Evaluó parte jurídica

**ORIGINAL FIRMADO**

**ROBINSON DAVID PEREZ ORTEGA**

Director Administrativo y Financiero

Evaluó parte técnica y experiencia

**ORIGINAL FIRMADO**

**MAURICIO LEDEZMA SERPA**

Profesional Universitario de Presupuesto

Evaluó parte financiera